

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIERNES 14 DE AGOSTO DE 1807.

SAN EUSEBIO CONFESOR. (Vigilia.)

El Jubiléo de las XL. horas está en la Iglesia del Hospital Real. Se manifiesta á las $5\frac{1}{2}$ de la mañana, y se oculta á las 7 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. 16' 44" y se pone á las 6 h. 43' 16". Debe señalar el Relox al punto del mediodia á las 12 h. 4' 30". Aumenta la Equacion 10" 24". Lugar del Sol en la Ecliptica $4^{\circ} 32' 20''$. Idem en la Equinocial en tiempo 9 h. 32' 30". Es el 12 de la Luna. Sale á las 5 h. 22' tarde, y se oculta á las 11 h. 16' noche.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del Trocadero.
 Prim. baxa á la 5 h. 6' mañana. Seg. baxa á las 5 h. 30' tarde.
 Prim. alta á la 11 h. 19' mañana. Seg. alta á la 11 h. 42' noche.

COMERCIO.

Conclusion de la respuesta á las observaciones de Mr. Chauvet, contra el sistema prohibitivo.

Yo desearia como vos la libertad absoluta del comercio: desearia que fuese practicable vuestra doctrina sin que se arruinasesen las naciones que la ensayasen. Quisiera que todas pudiesen entenderse y obrar de buena fé para proclamar y seguir semejante código; mas posey lisongeros que se me presenten vuestros principios nunca me harán creer, como vos ligeramente lo habeis creido, que pasado el

221

tiempo de las violencias querrá la Inglaterra entrar á la parte en la reforma, ni que jamás tomará el partido, como vos os lisonjeais, de recibir en sus Puertos todas las producciones extrangeras y dexartlas correr libremente por su isla: para creerlo así es menester no conocer á la Inglaterra, ó estar demasiado enamorado un escritor de sus opiniones. Supuesta, pues, su tenacidad en seguir su sistema, ¿por qué nosotros nos destruirímos por seguir los grandes principios, abriendo nuestros Puertos á todos los géneros ingleses, como nos sacrificamos en aquellos días de demencia en que atropelladamente, y sin la detencion que pedía el asunto, declaramos la libertad absoluta é inmediata de los negros? Espero que Mr. B..... me excusará de haber respondido á vuestras observaciones, aunque él mismo lo hubiera hecho sin duda mejor; bien que no creo hallará en mi respuesta nada que pueda chocar con sus principios. — Dijo el dí nos dias estos X es el otoño 1813.

Bilbao 30 de Julio.

Desde 1º hasta 28 del corriente, han entrado en este Puerto las embarcaciones siguientes. — De la Isla tercera con canela, la americana *Pally*, su capitán *Seth Hussey*. — De Filadelfia con cacao y azúcar, la *Commodore Barry*, su capitán *Enoch Tarley*. De Marblehead con bacallao y azucar, las nombradas *Betsey*, y *Rebecca*, sus capitanes *John Russel*, y *Richard Meek*. — Y de Lisboa con cueros, la portuguesa el *Señor de las Ltagas*, su capitán *Domingo Autunez*.

En el mismo tiempo han salido las siguientes. — Para Marblehead con fierro, las americanas *Increase*, *Betsey*, y *Abigail*, sus capitanes *William Widger*, *Samuel Stacey*, y *John Wildridge*. — Y para Tonningen con lanas, la alemana *Hansa*, su capitán *Heinrich Brunjs*, y la dinamarquesa *Orion*, su capitán *Jurgen Spender*.

C O M E R C I O.

Observations sur les faillites. Observaciones sobre las quiebras, por Mr..... de Marsella, en las cuales examina algunas de las causas que han multiplicado las quiebras, e indica las providencias que pueden disminuir semejante mal. Paris, en el Despacho del Diario de comercio.

Según el autor de estas observaciones no debería establecerse ninguna casa de comercio si no justificaba de antemano ante una autoridad competente, que poseía fondos suficientes para el ramo de comercio ó negocios que iba à emprender.

„Si es difícil, dice, determinar de un modo positivo los fondos efectivos para tal ó qual ramo de comercio, y por la misma razon no puede fixar el legislador qual ha de ser el capital de un banquero ó de un negociante, à lo ménos es fácil conseguir el mismo fin obligando à qualqu iera que forme una casa de comercio à que declare ante la autoridad competente qual es la suma con que ha de egirar, y que justifique la existencia real de la tal suma entre sus manos.“

Tambien considera la dote de las mugeres bajo un punto de vista particular, respecto à las relaciones mercantiles. Teniendo la dote una hipoteca en los bienes del marido se salva siempre del naufragio en casi todas las quiebras, y muchas veces la muger sola se lleva la mayor parte del caudal del deudor. Preguntá el autor si no hay una inconseqüencia entre el derecho concedido à la muger, y la facultad que se dexa al marido de exponer esta misma dote à los accidentes del comercio. (Se concluita.)

Frankfort 22 de Julio.

Las primeras embarcaciones que han arribado este año à Crotstadt han entrado en aquel Puerto el 23 de Junio.

Paris 25 de Julio.

Habiéndose disminuido los tomadores de papel sobre España, ha bajado algo el cambio.

Madrid 22 de Julio.

Real Orden expedida por el Ministerio de Hacienda.

Habiendo dispuesto el Emperador de los franceses que disfrutan de absoluta libertad de derechos todos los víveres y municiones que los navíos de guerra españoles surten en los Puertos de aquel Imperio saquen de ellos ó lleven desde España para su consumo, bajo la condicion de que los buques de guerra franceses gocen en nuestros Puertos de igual franquicia; se ha dignado el Rey mandar se observe esta condicion.

Lo que de orden de S. M. participó à V. para su inteligencia.

cia y cumplimiento. Dios guarde à V. muchos años. Madrid 22 de Julio de 1807.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

CAMBIOS.

Hamburgo 7 de Julio.

Amsterdam bco. á 2 m. . .	$33\frac{1}{6}^5$
coriente . . .	$104\frac{3}{4}$
Paris 1 $\frac{1}{2}$ uso . . .	$25\frac{9}{6}$
Londres. 2 uso. . .	33, 9 à 8
Génova. $\frac{1}{2}$ uso. . .	$79\frac{1}{4}$
Liorna.	$85\frac{3}{4}$
Lisboa	$44\frac{1}{4}$
Madrid y Cádiz ef. . .	91

Paris 24 de Julio.

Amsterdam bco. á 90 d. . .	$54\frac{1}{2}$ à $\frac{3}{8}$
corriente. . .	$56\frac{1}{4}$ à $\frac{1}{4}$

Hamburgo	$18\frac{1}{4}$
--------------------	-----------------

Génova.	4, 60
-----------------	-------

Liorna.	5, 00
-----------------	-------

Lisboa	462
------------------	-----

Madrid ef.	15, 25
--------------------	--------

Cádiz idem	idem.
----------------------	-------

Pesos fuertes.	5, 37
------------------------	-------

Dob. de á 8. 81, 10 à 84, 00	
------------------------------	--

Barcelona 1. ^o de Agosto.	
--------------------------------------	--

Amsterdam bco	97
-------------------------	----

Hamburgo	$9\frac{1}{2}$
--------------------	----------------

Londres	$39\frac{3}{8}$
-------------------	-----------------

Paris	80
-----------------	----

Vales Reales Mayo.	41.
----------------------------	-----

Enero.	$4\frac{1}{2}$
----------------	----------------

Setiembre.	$4\frac{1}{2}$
--------------------	----------------

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta de Don Nicolás Gómez de Requena, Impresor del Gobierno, Plazuela de las Tabias.